

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por la Secretaria de Posgrado de la Facultad; Dra. Cecilia Defagó y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades necesarias para el normal desenvolvimiento de las funciones de la Secretaría de Extensión;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

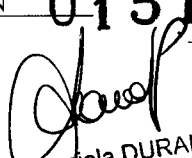
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0013-00001432 de la firma COLOCOR S.R.L. por un monto total de \$ 905,00 (pesos novecientos cinco con 00/100), y que corresponde a la compra de cajas plásticas para guardado de tesis . Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Cecilia Defagó

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 06 MAR 2015
RESOLUCIÓN Nº 0151
e.s.


Gra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES